



RESOLUCION DECANAL N° 032-2022-FE-UNAP

Iquitos, 17 de febrero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 025-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO SOBRE COVID-19 EN COMERCIALIZADORES DEL MERCADO DE PRODUCTORES IQUITOS 2021”**, a cargo de la tesista **María Esther TIZNADO ACOSTA**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha martes 15 de marzo del 2022, a las 16:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 067-2021-FE-UNAP, de fecha 26 de mayo del 2021, se aprobó el **Plan de Tesis: “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO SOBRE COVID-19 EN COMERCIALIZADORES DEL MERCADO DE PRODUCTORES IQUITOS 2021”**, presentado por la tesista **María Esther TIZNADO ACOSTA**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 0228-2021-FE-UNAP, de fecha 17 de agosto del 2021, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO SOBRE COVID-19 EN COMERCIALIZADORES DEL MERCADO DE PRODUCTORES IQUITOS 2021”**, presentado por la bachiller **María Esther TIZNADO ACOSTA**, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Rosa Olinda CHAVEZ TORO, Dra. (Miembro)**.

Que, las bachilleres antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO SOBRE COVID-19 EN COMERCIALIZADORES DEL MERCADO DE PRODUCTORES IQUITOS 2021”, presentado por la tesista **María Esther TIZNADO ACOSTA**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : martes 15 de marzo del 2022
Hora : 16:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Rosa Olinda CHAVEZ TORO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.